

ACTA ORDINARIA N° 19 del 25 de JULIO de 2012

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO LUIS ÁNGEL “PIPILO” UMAÑA EL 25 DE JULIO DE 2012, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Jenny Hernández Solís, VICEPRESIDENTE
Sra. Seiry Zúñiga Campos, TESORERA
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA
Sr. Giovanni Sánchez Campos, VOCAL

Agenda:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Aprobación de las actas anteriores (de la sesión ordinaria número DIECISIETE del miércoles 4 de julio de 2012, de la sesión ordinaria número DIECIOCHO del miércoles 11 de julio de 2012 y de la sesión ordinaria número DIECINUEVE del miércoles 19 de julio de 2012)
3. Lectura de Correspondencia.
4. Convenio LINAFSA.
5. Convenio Wanchope Sport Center.
6. Propuestas de Vallas Parque del Norte.
7. Asuntos de Contratación Administrativa.
8. Mociones.
9. Varios.

La sesión actual estaba programada para realizarse el día miércoles 18 de julio, sin embargo, no pudo realizarse ante la falta de quórum. Estuvieron presentes únicamente las directivas: Gina Rodríguez Rodríguez y Seiry Zúñiga Torres. Los directivos: Jenny Hernández Solís, Giancarlo Casasola Chaves y Giovanni Sánchez Campos tienen su ausencia justificada. Se deja constancia de lo anterior y se procede a considerar la sesión ordinaria número diecinueve como la correspondiente al veinticinco de julio de dos mil doce.

Se inicia la sesión con los directivos: Giancarlo Casasola Chaves, Giovanni Sánchez Campos, Jenny Hernández Solís y Gina Rodríguez Rodríguez. La señora Seiry Zúñiga Torres tiene su llegada tardía justificada.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL AGENDA

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

ORDINARIA 17

Es presentada el acta de la sesión ordinaria N° 17.

Se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

ORDINARIA 18

Es presentada el acta de la sesión ordinaria N° 18.

Se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA

OFICIO A.I. 139-2012, suscrito por el Lic. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno de la Municipalidad de Moravia, en el cual responde al oficio VAMM 243-06-2012 de la señora Vicealcaldesa donde manifiesta su anuencia a realizar una capacitación en materia de contratación administrativa al Comité. (Copia)

OFICIO DAMM-1027-07-2012 suscrito por el Lic. Juan Pablo Hernández Cortés, Alcalde de la Municipalidad de Moravia en el cual traslada solicitud de la Asociación Deportiva Moravia de fecha 19 de marzo de 2012.

Se tiene por archivado el oficio, por cuanto ya la gestión solicitada se encuentra resuelta.

OFICIO ADELSM-132-2012 suscrito por el señor José Ángel Fallas Saborío, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-mejoras de Los Sitios de Moravia, mediante el cual solicita inscripción de su representada al Registro de Asociaciones del Comité.

Se somete a votación el otorgamiento de aval para la inscripción de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-mejoras de Los Sitios de Moravia en el Registro de Asociaciones Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

Se aprueba otorgar el aval de manera UNÁNIME y se toma el siguiente acuerdo:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA INSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO-MEJORAS DE LOS SITIOS DE MORAVIA CON CÉDULA JURÍDICA 3-002-334887, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL REGISTRO NACIONAL AL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL COMITÉ.

#Ref. Acuerdo 00108-12

OFICIO –sin número- suscrito por la señora Seiry Zúñiga Torres, en su condición de Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación del Centro de La Trinidad de Moravia, mediante el cual solicita inscripción de su representada al Registro de Asociaciones del Comité.

Se somete a votación el otorgamiento de aval para la inscripción de la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación del Centro de La Trinidad de Moravia en el Registro de Asociaciones Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

Se aprueba otorgar el aval de manera UNÁNIME y se toma el siguiente acuerdo:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA INSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CENTRO DE LA TRINIDAD DE MORAVIA AL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL COMITÉ.

#Ref. Acuerdo 00109-12

OFICIO –sin número- suscrito por la señora Lucrecia Rodríguez Araya, en su condición de Secretaria de la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación del Centro de La Trinidad de Moravia, mediante el cual solicita colaboración del Comité para la adquisición de cinco cubetas de pintura para destinarlas al inmueble denominado Gimnasio del Alto de La Trinidad de Moravia.

LA SEÑORA GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo le había recomendado a Zeidy que en vez de pintura comprara revestimiento que se diluye en agua y unidos a unos tubitos de pintura que venden en las ferreterías resulta más económico.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Creo que en el reglamento había algo respecto a las asociaciones que tenían en administración instalaciones deportivas. Aquí hay dos cosas sobre las que tengo duda: no sé si existe convenio de administración actualmente con esa asociación y si está previsto en el reglamento o no que el mantenimiento lo deben hacer ellos, sobre esas instalaciones que se tienen en administración. Yo preferiría que lo dejemos para estudio para que no nos equivoquemos en la decisión que tomemos.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: El tema está así: por Ley, nosotros solamente podemos invertir en tres cosas: proyectos y actividades deportivas, proyectos y actividades recreativas, y finalmente en instalaciones deportivas de nuestra administración, o sea la del Comité. El problema es que la asociación actualmente tiene en administración. Esa infraestructura y los ingresos que perciben deben ir a esa infraestructura, por lo tanto yo también tengo la duda de si es viable legalmente porque esto sería invertir en una instalación deportiva que no es de nuestra administración, aunque podría también verse como una ayuda comunal o bien un proyecto deportivo. No sé si les parece que lo dejemos mejor para estudio.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: A mí me gustaría que sigamos poniendo un encargado de dar seguimiento a los acuerdos, de hacer el estudio y rendir un informe.

Se delega elaboración de informe técnico a la señora Jenny Hernández Solís para la sesión ordinaria número veinte.

OFICIO –sin número- suscrito por el señor William Zúñiga Pana, Director Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea en el cual solicita aval para la participación en representación de ese cantón de la atleta moraviana Nicole Jimena Alvarado Rivera, con cédula de identidad número 4-0237-0213 en la disciplina de voleibol femenino.

Se somete a votación y se aprueba otorgar aval de manera UNÁNIME.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR OTORGAMIENTO DE AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ATLETA MORAVIANA NICOLE JIMENA ALVARADO RIVERA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD 4-0237-0213 EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL FEMENINO POR EL CANTÓN DE GOICOECHEA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012.

#Ref. Acuerdo 00110-12

OFICIO –sin número- suscrito por la señora Karolina Rojas, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tibás, en el cual solicita aval para la participación en representación de ese cantón del atleta Marcos Francisco Paniagua Reyes, con cédula de identidad número 1-1603-0560 en la disciplina de fútbol masculino.

Se somete a votación y se aprueba otorgar aval de manera UNÁNIME.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR OTORGAMIENTO DE AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ATLETA MARCOS FRANCISCO PANIAGUA REYES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1603-0560 EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL MASCULINO POR EL CANTÓN DE TIBÁS EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012.

#Ref. Acuerdo 00111-12

(Ingresa la señora Seiry Zúñiga Torres)

OFICIO DGVEE-0655-2012 suscrito por el Señor Víctor Jiménez Alemán, Director General de Vida Estudiantil y Extensión de la Universidad Católica de Costa Rica, en el cual solicita préstamo de la Cancha de Las Américas los lunes de 8-10p.m. para la preparación física de la disciplina de fútbol salón. Así mismo, solicitan información para contar con el aval del Comité y así representar oficialmente al cantón de Moravia en el Campeonato Nacional en la Primera División de Ascenso.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: A mí me parece que podemos llegar a convenios con la Universidad Católica, lo cual resulta muy conveniente a los intereses del Comité. Creo que deberíamos sentarnos a ver con ellos cual es la organización que ellos tienen, cuáles son las pretensiones, de qué forma podrían representar y cuál sería la apertura a la comunidad. En cuanto al horario, dependiendo del convenio habría que pensar en las horas luz, porque ha sido muy oneroso el cargo de energía con lo poquito que se utiliza la cancha. Pero me parece excelente que podamos hablar con ellos y sentarnos a valorar opciones.

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: Pero, ¿ellos lo están solicitando gratuito el uso?

LA SEÑORA GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Sí, y también están ofreciendo dar clases de entrenamiento de fútsala.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES: Pero, ¿entonces ellos seguirían desarrollando todas las disciplinas a nombre de ellos y lo único que quieren es que les prestemos la cancha?

LA SEÑORA GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Sí, porque lo que no tienen es espacio para el equipo de fútsala. El gimnasio de ellos está lleno porque tienen muchas disciplinas.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Yo diría que nos sentemos a analizarlo, a negociar con ellos, citar aquí al encargado.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Yo creo que el gasto de energía actualmente está siendo muy elevado, son aproximadamente ciento veinte mil colones por mes y se está utilizando dos veces por semana dos horas nada más. Entonces yo sí creo que si lo único que quieren es la cancha debería alquilarse porque de lo contrario deberíamos correr nosotros con ese gasto de luz. O podría hacerse un convenio y nos apoyamos entre las dos partes. Además recordemos que viene el proyecto de selecciones regionales y también hay que cubrir la luz.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Ellos están pidiendo la Cancha de las Américas para un asunto de fútbol salón, yo creo que perfectamente podría ser el Parque del Norte, pero precisamente llegando a un convenio, donde las escuelas y grupos que ellos tienen pasen a ser escuelas en conjunto con el Comité. Que sean escuelas Comité-UCatólica y que nos den el margen de promoverlas como parte del Comité.

Se delega a la señora Gina Rodríguez Rodríguez para que manifieste las observaciones del Comité con el señor Jiménez Alemán e informe en la próxima sesión ordinaria el resultado de las conversaciones.

CORREO ELECTRÓNICO –sin número- suscrito por el señor Jorge Sánchez Villalobos, mediante el cual solicita reembolso y liquidación del patrocinio acordado por el Comité a la Asociación de Gimnasia Danesa respecto al evento realizado el 8 de julio en el Gimnasio del Colegio Saint Francis.

Se somete a votación la solicitud y se acuerda de manera UNÁNIME:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA LIQUIDAR LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR JORGE SÁNCHEZ VILLALOBOS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GIMNASIA DANESA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO NÚMERO 00078-12 ADOPTADO POR EL COMITÉ EN LA SESIÓN ORDINARIA

NÚMERO CATORCE DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00112-12

CORREO ELECTRÓNICO –sin número- suscrito por el señor Óscar Murillo Rodríguez, de Relaciones Corporativas de Coope San Gabriel R.L. en el cual solicita alquiler de la Cancha de las Américas para brindar servicios en el área médica y comercial a los docentes asistentes al Congreso Nacional de APSE e instalar toldos para el 8, 9 y 10 de agosto del presente año.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: No podemos definir costo hasta tanto no sepamos la cantidad de horas.

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: Lo que pasa es que van a echar a perder la cancha.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Pregúntales que cuáles son las dimensiones que ocupan, para ver si les alquilamos el planché.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ok, voy a preguntarles horario y dimensiones que requieren.

Se esperará obtener respuesta a las inquietudes del Comité respecto a la actividad de APSE.

OFICIO FEDOMA 103-2012 suscrito por la MSc. Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), en el cual informa acerca del proyecto de ley con expediente legislativo 18.070 “Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de Suelos” e indica que dicho proyecto afectaría significativamente las arcas municipales y por tanto debilitaría los recursos que se giran anualmente a los Comités de Deportes y Juntas de Educación. Solicitan emitir criterio respecto al proyecto en marras.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: El proyecto consiste en que si actualmente hay una tarifa para cualquier bien inmueble a los terrenos agrícolas se les estaría haciendo una rebaja de tarifas, por lo cual se reducirían los ingresos municipales y por lo tanto lo que nosotros como Comité recibimos.

Se somete a votación apoyar las gestiones de FEDOMA y se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL

DOCE, ACUERDA APROBAR EMITIR CRITERIO APOYANDO LAS GESTIONES QUE REALIZA FEDOMA RESPECTO AL PROYECTO DE LEY BAJO EXPEDIENTE 18.070 POR CUANTO SE CONSIDERA AFECTARÍA LAS ARCAS MUNICIPALES Y POR CONSIGUIENTE LAS FINANZAS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00113-12

CORREO ELECTRÓNICO –sin número- suscrito por el señor Norman Lizarazo, en el cual informa que desde hace más de diez años cuenta con una academia de Tae Kwon Do y solicita reunión con el Comité.

Se agenda otorgarle audiencia para el día miércoles 8 de agosto en la sesión ordinaria correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO, CONVENIO CON LINAFA

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Hablé con el señor director del Programa de Selecciones Regionales, don Christopher Cardoso Leighton y le comenté sobre el convenio que elaboramos, me dijo que está de acuerdo y lo único que nos quedaría por definir es si vamos a realizar algún pago o no a los entrenadores. Respecto a eso don Christopher me dijo que el pago es decisión del Comité, me dejó claro que las capacitaciones que reciben los entrenadores hacen valer cualquier pago y que es muy criterio nuestro si decidimos reconocerle gasolina o algún gasto de ese tipo en el que incurra. Me indicó que las capacitaciones son muy caras, pero que los entrenadores las reciben gratuitamente a cambio de implementar las selecciones regionales, es por ello que no se cobra a ningún niño.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Bueno, yo ya había dicho mi punto de vista por correo electrónico. Yo no estoy de acuerdo en que se pague, ya que incluso LINAFA está diciendo que es algo gratuito. Sí estaría de acuerdo más adelante si se ve el rendimiento por parte de los entrenadores, si se abren otros grupos de forma adicional más tarde.

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: Yo sí creo que hay que pagarle, primero que todo si bien es cierto que solo los cursos lo valen, pero igual ellos tienen que incurrir en gastos como gasolina, traslado e incluso su tiempo también. Yo creo que es importante que ellos de alguna u otra forma se vean motivados, sería importante que ellos sientan que los estamos respaldando económicamente hablando. Yo sí creo personalmente que hay que pagarles.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Bueno, a mí me parece que como toda formación, así como yo fui a la universidad y saqué de mi tiempo, pagaba mis estudios, pagaba mi transporte y sacaba de mi tiempo porque era parte de mi formación. Entiendo que esto es algo similar. De todas formas, como les digo a mí me parece que más adelante puede ser, pero no vamos a empezar pagándole a alguien que está recibiendo una capacitación

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: No es lo mismo estudiar que usted sea el profesor

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Pero es que lo que él está haciendo es estudiando, está recibiendo una capacitación. Para mí eso es parte de su formación y así como todos invertimos en ello él también debería. Si más adelante se ve que está funcionando.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No voy a someter a votación el tema del pago, ya que no estamos estableciendo cuánto sería, por ello les agradecería a las personas que estén a favor del pago presentar una moción estableciendo ya el monto para votar sobre esa base.

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: Incluso sería bueno hablar con el entrenador y preguntarle en cuales gastos va a incurrir.

LA SEÑORA GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo entiendo la posición de Giovanni y sé que es importante, porque de hecho a mí me pasó en algún momento cuando yo estaba en San José en capacitaciones y me tocó venirme a pie porque no tenía para la gasolina, entonces yo me pongo en el lugar de la otra persona, porque a mí me sucedió. Yo sí secundo a Giovanni.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Es parte de lo que todos pasamos cuando estamos formándonos, yo en la Universidad a veces yo tenía que estar sin comer todo el día, pero era parte de la de inversión que yo tenía que hacer de tiempo y esfuerzo para capacitarme y cumplir con mi programa de estudios. Creo que lo que se debe valorar son las horas extra, no lo que es parte de la formación. Yo estaría de acuerdo únicamente si es algo extra.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Bueno, el ejemplo más claro somos nosotros cinco que estamos aquí trabajando ad honórem, y venimos todos con la gasolina, cansados a veces, sin comer y bueno esto es un esfuerzo que hacemos sin esperar retribución alguna. En el caso del entrenador él estaría capacitándose como retribución por su trabajo que también requiere sacrificios. Entonces los que están a favor

de un pago por favor mocionen para someterlo a votación, sino sometemos a votación la propuesta tal cual fue enviada a los correos, agregando que los implementos deportivos sean administrados por los entrenadores en vez del Comité.

Se presenta el convenio de implementación del Programa de Selecciones Regionales en el cantón de Moravia con la Liga Nacional de Fútbol Aficionado.

CONVENIO

Entre nosotros, GIANCARLO CASASOLA CHAVES en mi condición de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia (en adelante CC DRM o Comité), con nombramiento vigente y debidamente autorizado a suscribir este convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso i) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del CC DRM y CHRISTOPHER CARDOSO LEIGHTON, Director de Selecciones Regionales de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (en adelante LINAFA) suscribimos el siguiente convenio para el establecimiento del Programa de Selecciones Regionales en el cantón de Moravia, mismo que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

- I. PRIMERA.- DE LA LEGITIMACIÓN. Mediante acuerdo número 00080-12, la Junta Directiva del Comité, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, inciso e) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia acordó aprobar la declaración de interés cantonal del proyecto de Selecciones Regionales entre LINAFA y el CC DRM. En razón de lo anterior se procede a la elaboración de este convenio.
- II. SEGUNDA.- DEL OBJETO CONVENCIONAL. El presente convenio regulará la participación y actividades a desempeñar entre CC DRM y LINAFA respecto al Programa de Selecciones Regionales en el cantón de Moravia.
- III. TERCERA.- DE LAS OBLIGACIONES DE LINAFA:
 - a) LINAFA compromete a implementar el Programa de Selecciones Regionales en el Cantón de Moravia, a través de las selecciones U-9, U-11, U-13 y U-15 con niños entre los nueve y quince años de edad, siempre y cuando exista una capacidad de asistencia que permita el sostenimiento del programa en cada una de sus categorías.
 - b) Deberá realizar un proceso de capacitación permanente a los entrenadores deportivos designados en el programa de selecciones regionales, mismas que serán informadas ante el Comité con su debido cronograma.

- c) Deberá mantener comunicación constante con el Comité para la evaluación del programa.
- d) Los implementos deportivos que resulten necesarios para el desarrollo adecuado del programa serán aportados por la Federación Costarricense de Fútbol, a través de LINAFa y serán entregados vía letra de cambio al equipo de entrenadores. Los entrenadores designados serán responsables por el adecuado uso y manejo del material entregado y responderán ante el Comité y LINAFa por los daños causados.

IV. CUARTA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ:

- a) Deberá poner a disposición del programa y de manera gratuita una instalación deportiva apta para el desarrollo y práctica del fútbol pretendida en el horario que se considere conveniente entre las partes, en este caso, la Cancha de las Américas, ubicada frente a la Iglesia Oasis de Esperanza en San Vicente de Moravia. La instalación deportiva podrá ser variada distinta a otra siempre que se encuentre en condiciones similares y apropiadas mediante acuerdo firme del Comité.
- b) Deberá designar y remover a los entrenadores del programa.
- c) Deberá fiscalizar y evaluar el desarrollo e implementación satisfactoria del programa. Así mismo, deberá informar a LINAFa acerca del desempeño de los entrenadores.
- d) Deberá realizar la convocatoria oficial a los niños y niñas para la integración de los diferentes equipos que formarán parte del programa, para lo cual procurará la mayor proyección informativa y de divulgación.

V. QUINTA.- DE LOS ENTRENADORES. El programa contará con un mínimo de un entrenador y hasta un máximo de tres, pudiendo aumentar dicha cantidad. Los entrenadores realizarán sus funciones de manera gratuita y sin generar ninguna clase de responsabilidades patronales para el Comité. Queda totalmente prohibido a los entrenadores solicitar remuneración alguna o pagos a los niños que formen parte del programa.

VI. SEXTA.- DEL MERCADEO Y PUBLICIDAD. El CCDRM queda autorizado y facultado para promover el programa a través de espacios publicitarios y ejercer labores de mercadeo del programa en su nombre. Así mismo, LINAFa deberá incluir en su publicidad al CCDRM cuando se haga referencia al programa de selecciones regionales que se lleve a cabo en el cantón de Moravia. Los uniformes de representación oficial llevarán el logotipo, siglas o nombre de LINAFa, así como el logotipo, siglas o nombre del Comité.

VII. SÉTIMA.- DEL PLAZO. El plazo del programa establecido en este convenio será por un año a partir de la firma del mismo, prorrogable de manera automática y en lo

sucesivo por el mismo periodo, salvo voluntad de cualquiera de las partes, quienes en caso de no tener interés en la prórroga deberán informar por escrito a la otra parte con al menos un mes de anticipación al vencimiento del convenio, con la indicación lacónica de las razones que amparan la decisión.

- VIII. OCTAVA.- DE LA REVOCACIÓN. En razón de que el presente convenio comprende un permiso de uso de un bien de dominio público, en caso de necesidad, utilidad, oportunidad o conveniencia pública, el Comité podrá revocar de forma unilateral el presente convenio. Deberá darse en todos casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.
- IX. NOVENA.- DE LA MODIFICACIÓN CONVENCIONAL. Este convenio sólo podrá ser modificado por adendum por acuerdo del Comité y debidamente consultado ante LINAFSA.

Se somete a votación la ratificación del acuerdo y autorización a la Presidencia a proceder con su firma y se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR PROPUESTA DE CONVENIO CON LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AFICIONADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SELECCIONES REGIONALES EN EL CANTÓN DE MORAVIA. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00114-12

ARTÍCULO QUINTO, CONVENIO CON WANCHOPE SPORT CENTER

Se presentan dudas respecto a la participación del Ministerio de Educación Pública en el convenio, así mismo, en cuanto a la cantidad de niños integrantes del proyecto (100 ó 200) y el financiamiento de los mismos; finalmente se tienen dudas respecto a la adjudicación de becas.

Se evalúan las observaciones realizadas a la propuesta de convenio presentada por el Wanchope Sport Center, se delega al señor Giovanni Sánchez Campos para que plantee la posición del Comité respecto a dicha propuesta y en conjunto con los señores Jenny Hernández Solís y Giancarlo Casasola Chaves se emitirá una propuesta de convenio elaborado por el Comité.

ARTÍCULO SEXTO, PROPUESTA DE VALLAS PARQUE RECREATIVO DEL NORTE

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Dos empresas, sin necesidad de que este Comité haya iniciado un proceso respecto a la instalación de vallas publicitarias en el Parque del Norte han presentado sus ofertas. Son dos propuestas totalmente distintas. La empresa IMC indica que serían 5 vallas (4 de uso IMC y 1 para el CCDDR) por un monto de 200.000 (doscientos mil colones mensuales), mientras que la empresa VIALSA plantea 11 vallas por un monto de \$1035 (mil treinta y cinco dólares) mensuales.

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: Hay que tener mucho cuidado con eso, porque si bien es eso podemos aprovechar lo de las vallas, pero hay que saberlas ubicar.

Se delega al señor Giancarlo Casasola Chaves valorar las ofertas de varias empresas de publicidad y presentar informe ante el órgano colegiado. Al señor Giovanni Sánchez Campos se le delega valorar ofertas directamente con empresas que estén interesadas en publicidad. Se analizarán ambas posiciones para identificar cual conviene a los intereses del Comité y se plantea la posibilidad de que el Comité sea quien establezca las tarifas de uso de vallas en dicho inmueble.

ARTÍCULO SÉTIMO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Quiero comentarles que don Luis Miranda, el señor que nos está colaborando con el chapeo del Parque del Norte también asumió la corta de césped de todo el estadio municipal. Él chapeo todo el Parque del Norte gratis y únicamente está solicitando gasolina para las máquinas cortadoras y así poderle dar una segunda ronda de chapeo al estadio que es necesaria para que quede bien el césped del Pipilo.

Se somete a votación la aprobación de erogación por un monto de 15.000 (quince mil colones exactos) de fondos de caja chica para el pago de gasolina para chapeo. Se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR EROGACIÓN HASTA POR QUINCE MIL COLONES DE FONDOS DE CAJA CHICA PARA LA COMPRA DE GASOLINA PARA CHAPEO. LO ANTERIOR, UNA VEZ VERIFICADA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y REALIZADA LA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE NO HABER PRESUPUESTO PARA DICHA EROGACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00115-12

Se somete a votación el inicio del proceso de contratación administrativa para la adquisición de dos uniformes deportivos para el representante del Comité en la disciplina de atletismo ante Juegos Deportivos Nacionales. Se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA REPRESENTACIÓN DE ATLETISMO EN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012. LO ANTERIOR CON RECARGO A LA PARTIDA 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS, SUBPARTIDA 2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00116-12

Se somete a votación el inicio del proceso de contratación administrativa para contratar los servicios de recolección y manejo de desechos sólidos que se encuentran en el Parque Recreativo del Norte. Se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE. LO ANTERIOR CON RECARGO A LA PARTIDA 1.02 SERVICIOS BÁSICOS, SUBPARTIDA 1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS, SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00117-12

ARTÍCULO OCTAVO, MOCIONES

Yo quisiera que se cree una comisión pro estadio. Yo me comprometo a ser representante del Comité en esa comisión y ver todo lo que necesita el Estadio.

MOCIÓN 1

De: Giovanni Sánchez Campos

PARA QUE: Se cree una comisión especial pro estadio municipal que valore las necesidades del inmueble y presente propuestas para mejorar sus condiciones.

Se somete a votación la moción y se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTI CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PRO ESTADIO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00118-12

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Giovanni por favor me pasas la lista de los miembros de la comisión, para nombrarlos y juramentarlos.

MOCIÓN 2

De: Giancarlo Casasola Chaves

PARA QUE: De conformidad con el oficio DAMM-989-06-2012 suscrito por el señor Alcalde de Moravia, Lic. Juan Pablo Hernández Cortés en el cual solicita autorización de este Comité para proceder con la demolición de los camerinos ubicados en la Cancha del Alto de La Trinidad se apruebe dicha demolición en resguardo de la seguridad y salud de los habitantes de esa comunidad.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DEL VEINTI CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR AUTORIZACIÓN PARA LA DEMOLICIÓN DE LOS CAMERINOS DE LA CANCHA DEL ALTO DE LA TRINIDAD DE MORAVIA EN RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00119-12

ARTÍCULO NOVENO, VARIOS

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: Yo quería hablarles de la importancia de contar con una secretaria para que nos pueda ayudar con cotizaciones y demás.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Recordemos que tenemos pendiente la compra de las máquinas para chapeo y las mallas ciclón de la Cancha de las Américas. También quería solicitar que cuando a las actas se les hacen cambios se nos envíe la definitiva, porque siempre nos llega el borrador, pero no la definitiva. Luego quería ver si podíamos buscar patrocinio con la gente de Plaza Lincoln. Finalmente, quisiera que alguien

se encargue de dar seguimiento a los acuerdos que tomamos para estar pendientes del estado de ejecución de cada uno.

Se delega a la señora Gina Rodríguez Rodríguez, secretaria la fiscalización de la ejecución de los acuerdos del Comité.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Les recuerdo que mañana a las 6:00p.m. habrá sesión extraordinaria acá en el Estadio. También informarles que la III Campaña de Recuperación del Parque del Norte está programada para el domingo 5 de agosto a las 10:00a.m. Por último, recordarles que el 7 de agosto estamos invitados a una reunión con la Fundación Cecilio Umaña a las 4:30p.m. en las instalaciones de esa fundación. Por favor mañana traer todas sus propuestas al POA y Presupuesto para plasmar nuestra visión de lo que queremos que sea el Comité. Para que conste también en actas que las muchachas que nos representan en Juegos Nacionales en fútbol femenino ganaron la semana pasada 8-0 ante Curridabat y hoy 3-2 ante Tibás. Ya están clasificadas.

Se finaliza la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA